

MIÉRCOLES, 25 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 205

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2023-9138 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de las Bases para la Concesión de Subvenciones para la Adquisición por Jóvenes de Material Tecnológico Educativo. Expediente 1367/2023.*

Aprobada inicialmente la Ordenanza reguladora de las Bases para la Concesión de Subvenciones para la Adquisición por Jóvenes de Material Tecnológico Educativo del Ayuntamiento de Santillana del Mar, por Acuerdo del Pleno de fecha 09/10/2023, de conformidad con el artículo 17.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Santillana del Mar.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Santillana del Mar, 16 de octubre de 2023.

El alcalde,
Ángel Rodríguez Uzquiza.

2023/9138

CVE-2023-9138